

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 21 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 21 de mayo del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito
3 primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Nazira Morales Morera, Presidente,
5 Rodrigo Jiménez Acuña, Vicepresidente, Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto y
6 Zelmira Navarro Villalobos.

7 **REGIDORES SUPLENTE:** Olger Murillo Ramírez, Adrian Peraza Valerio, Olman Cordero Solís
8 Idinia Varela Chacon y Rocio Alfaro Hernández.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Francisco González Vargas, María Isabel Villalobos Carvajal,
10 Agustín Arrieta Solís, Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca
11 Bolaños, Olga Castro Castro, Jorge Guadamuz Varela,.

12 **SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Maria Magali Acuña Méndez y Xinia María Campos
13 Salazar.

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Señores: Helder Morales Alfaro, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

16 Marjorie Segura Castro, Justifica su ausencia por motivo de salud.

17 Señor Carlos Manuel Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

18 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

19 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

20 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Señora Gabriela Murillo
22 Fonseca, Vicealcaldesa, Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor Legal del Concejo y Margarita
23 González Arce Secretaria Municipal.

24 **ARTICULO 1.** La señora Presidenta Nazira Morales Morera da la bienvenida a los
25 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
26 propietarios los señores: Nazira Morales Morera, Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez
27 Soto, Rodrigo Jimenez Acuña y Zelmira Navarro Villalobos. Da inicio a la Sesión Ordinaria
28 número 21 del 21 de mayo de 2018.

29 **CAPITULO N° 1**

30 **ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jimenez Acuña lleva a cabo una oración.

31 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la señora Presidenta y se aprueba para
32 la Sesión Ordinaria número 21 del 21 de mayo 2018. Con los regidores propietarios: Nazira
33 Morales Morera, Rodrigo Jiménez Acuña. Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto y
34 Zelmira Navarro Villalobos.

35 **CAPITULO N° 2**

36 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

37 **JURAMENTACIONES:**

38 **ARTICULO 4.** Se recibe a los Señores: Cristian Chacón Arrieta, cédula 2-511-319 y Elberth
39 Alonso Acuña Chacón, cédula 2-641-083, **miembro de la Junta de Educación de la**
40 **Juan Santamaría de Cirri de Naranjo.**

41 **ACUERDO SO-21-363-2018.** La señora Presidenta procede a nombrar y juramenta a los
42 señores: Cristian Chacón Arrieta, cédula 2-511-319 y Elberth Alonso Acuña Chacón,
43 cédula 2-641-083, **miembro de la Junta de Educación de la Escuela Juan Santamaría de**
44 **Cirri de Naranjo. Se presentan para ser nombradas y Juramentadas. Se nombran y**
45 **juramentan en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo número**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

46 **14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores en**
47 **beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicar acuerdo en**
48 **firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

49 **AUDIENCIAS.**

50 **ARTICULO 05.**

51 **ARTICULO 06.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 20 del 14 de mayo
52 de 2018.

53 **ACUERDO SO-21-364-2018. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
54 **forma al Acta Ordinaria N° 20 del 14 de mayo del 2018, se aprueba con 5 votos a favor**
55 **de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto,**
56 **Rodrigo Jiménez Acuña. La regidora Zelmira Navarro Villalobos no vota por motivo de**
57 **no encontrarse presente ese día.**

58 **CAPITULO N° 3**

59 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

60 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

61 **ARTICULO 07.** Se recibe el Oficio CO-DARS-N-0539-2018, suscrito por la Doctora Melissa
62 Pérez Solano, Directora Área de Salud Naranjo, informa de la Actividad programada por
63 el Colegio Bilingüe de San Jerónimo denominada Unidos por un Sueño a realizarse el 30
64 de mayo de 2018, indica que tienen el permiso por parte del Ministerio de Salud. Sin
65 embargo informa sobre la carencia de requisitos de relevancia como lo son: Póliza de
66 Riesgos para los participantes, permiso de tránsito, nota de Cruz Roja. Lo hace de
67 conocimiento del Concejo como máxima autoridad.

68 Comentarios:

69 La sindica María Magali Méndez Acuña informa que la actividad a la que el documento
70 se refiere fue el día de ayer domingo 20 de mayo, que hay un error en la fecha.

71 Dice doña María Magali que la Cruz Roja, Policía de Tránsito, cubrieron el evento
72 durante toda la carrera.

73 Se comenta que como un deber del Concejo se debe realizar el trámite
74 correspondiente.

75 El señor Asesor Legal recomienda que se le comunique a la Dirección del Colegio
76 Bilingüe de San Jerónimo sobre el Oficio CO-DARS-N-0539-2018, suscrito por la Doctora
77 Melissa Pérez Solano, Directora del Área de Salud de Naranjo, indicándoles que si bien la
78 Actividad de Unidos por un Sueño ya se realizó el día de ayer, es importante que para
79 futuras actividades de este tipo se tomen en consideración todas las recomendaciones
80 que remite el Ministerio de Salud. Considera importante que se envíe copia a la
81 Dirección del circuito educativo, incluso a la Dirección Regional Educativa, para que
82 todos tengan conocimientos de los requisitos que se deben cumplir para organizar este
83 tipo de actividades, conforme el oficio del Ministerio Salud

84 Señala que observando el documento del Ministerio de Salud, se observa que ha a
85 pesar de que el oficio tiene fecha 09 de mayo de 2018, el mismo fue recibido en la
86 Secretaría hasta el jueves 17 de mayo de 2018, en horas de la tarde, cuando ya
87 evidentemente era imposible convocar a una sesión extraordinaria del Concejo, aparte
88 de que la nota induce a error porque claramente establece que la actividad se
89 realizará el 30 de mayo de 2018, y hoy nos enteramos que la actividad se realizó ayer 20
90 de mayo, por lo que para el concejo era imposible informar oportunamente al Colegio
91 Experimental Bilingüe lo indicado en el oficio del Ministerio de Salud.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

92

93 **ACUERDO SO-21-365-2018. Ante lo indicado en el Oficio CO-DARS-N-0539-2018 este**
94 **Concejo Municipal recomiendo a quienes organizan estas actividades en el Colegio**
95 **Bilingüe de San Jerónimo tomen en cuenta las recomendaciones ahí desplegadas para**
96 **futuras actividades y que soliciten los permisos respectivos.**

97 **Asimismo, se hace el recordatorio del ACUERDO SO-20-336-2018, tomado en la Sesión**
98 **Ordinaria 20 del 14 de mayo de 2018, relacionado con reunión pendiente con el Sub-**
99 **Intendente Rodolfo Castro González Jefe la Delegación de Naranjo y la Dra. Melissa**
100 **Pérez Solano, Directora del Área de Salud de Naranjo con el fin de conversar sobre el**
101 **tema de los permisos para las actividades y el Decreto Numero xxx de Actividades**
102 **Masivas**

103 **ARTICULO 08.** Se recibe copia del Oficio Numero MSCCCM-SC-0832-2018, suscrito por el
104 señor Nelson Jesus Ugalde Rojas , Presidente del Consejo Municipal de la Municipalidad
105 de San Carlos, dirigido al Presidente de la Republica solicitando revisar el Decreto N°
106 4086e, con el fin de que se valore la posibilidad de revertir el Decreto, en razón de ser el
107 mismo contraproducente para las comunidades, ya que limita la posibilidad de realizar
108 eventos comunales, de los cuales se perciben ingresos económicos que permiten
109 desarrollar proyectos de bienestar social.

110 Comentario:

111 El regidor Orlando Herrera Pérez recomienda que se le haga una incitativa a la Unión
112 Cantonal de Asociaciones para que se pronuncie en contra del Decreto 40864.

113 La síndica María Isabel Villalobos Carvajal comenta que ella participo en una reunión
114 en Alajuela, invitados por la Unión Cantonal de Asociaciones de toda la región de
115 Occidente. y se tocó ese tema y se conformó una comisión.

116 **ACUERDO SO-21-366-2018. El Concejo Municipal de Naranjo da un voto de apoyo al**
117 **Oficio Numero MSCCCM-SC-0832-2018, suscrito por el señor Nelson Jesús Ugalde Rojas,**
118 **Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos. Indicando que si**
119 **bien el decreto está en estudio, respetuosamente se le solicita al señor Presidente de**
120 **la Republica revisar y eliminar el Decreto N° 40864, por motivo de ser el mismo**
121 **contraproducente para las comunidades, puesto que les limita realizar eventos**
122 **comunales, de los cuales se perciben ingresos económicos que les permite desarrollar**
123 **proyectos de bienestar social.**

124 **De igual forma, Este Concejo Municipal traslada Decreto Número 40864 a la Unión**
125 **Cantonal de Asociaciones haciéndoles una incitativa para que se pronuncien al**
126 **respecto solicitando**

127 **ARTICULO 9.** Se presenta el EXPEDIENTE 19.550. Denominado Reforma Parcial a la Ley N°
128 7717 de 4 de noviembre de 1997, "Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos".

129 El Lic. Eider Villareal Gómez Asesor Legal comenta que este es un proyecto que en el
130 artículo único propone reformar los artículos 3, 5 y 12, y los capítulos IV, V, VI, de la Ley
131 Reguladora de Estacionamientos Públicos, que a manera de resumen al artículo 3, se le
132 adiciona el término "civil" y que la póliza que deben tener los estacionamientos no
133 deberá ser inferior a diez salarios base definido en el artículo 2, de la Ley 7337.

134 Considera el señor Asesor que ambas adiciones son importantes en tanto ayudaran a
135 resolver los problemas de responsabilidades de los propietarios de los estacionamientos
136 respecto de los vehículos que custodian en sus estacionamientos.

137 En relación con las reformas a los artículos 5, 12 y los capítulos IV, V, VI, de la Ley

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

138 Reguladora de Estacionamientos Públicos; la modificación en todos los casos se refiere
139 a que las competencias en esta materia que actualmente estaban concedidas a la
140 Dirección General de Tránsito y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), se le
141 trasladan a las Municipalidades, incluido el régimen tarifario y de sanciones y multas por
142 incumplimientos.

143 Lo anterior se considera de importancia en tanto se trata de actividades lucrativas
144 comerciales que se realizan en la jurisdicción de una Municipalidad sin que esta pueda
145 regularla, lo cual estaría cambiando con la reforma propuesta, aparte de que se estaría
146 recibiendo ingresos producto de la aplicación del régimen sancionatorio y de multas
147 por incumpliendo.

148 Por lo anterior recomienda al Concejo emitir un criterio favorable al proyecto de Ley
149 **EXPEDIENTE 19.550. Denominado reforma parcial a la Ley N° 7717 de 4 de noviembre de**
150 **1997, “Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos.**

151 Una vez hechos los comentarios se toma el siguiente acuerdo:

152 **ACUERDO SO-21-367-2018. El Concejo Municipal acuerda externar un criterio favorable**
153 **al EXPEDIENTE 19.550. Denominado Reforma Parcial a la Ley N° 7717 de 4 de noviembre**
154 **de 1997, “Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos. ACUERDO APROBADO POR**
155 **UNANIMIDAD. Se exime de trámite de Comisión.**

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

156
157
158 **ARTICULO 10.** El señor Alcalde presenta su informe.

159 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
160 día 21 de mayo, 2018.

161 **PUNTO UNO.** Presenta de nuevo la solicitud de autorización para firmar un documento
162 de acta de finiquito que presenta para la liquidación del Contrato 911-2016, del
163 Proyecto de mejoras optimización del Acueducto de San Rafael, ya que por procesos
164 de reestructuración en el IFAM no se pudo cumplir con los plazos de entrega del
165 producto y el contrato se venció, la idea es finiquitar este contrato e iniciar uno nuevo,
166 para concluir con el proyecto para cambiar toda la tubería.

167 El Asesor Legal informa que leyó el documento y recomienda que en la página dos, el
168 considerando único se lea de la siguiente forma: **“Que vencido el plazo contractual el**
169 **IFAM, por causas no atribuibles a la Municipalidad de Naranjo, solamente entregó un**
170 **producto de los contratados, el cual fue recibido y cancelado por la Municipalidad de**
171 **Naranjo.”**

172 Asimismo, recomienda que el párrafo final del por tanto, se lea de la siguiente forma:
173 **“Consecuentemente, las partes suscribientes dan por finiquitado el Contrato DE- 911-**
174 **2016. El IFAM, recibió el pago en proporción al producto entregado por lo cual no**
175 **existieron erogaciones de dinero adicionales, respecto de los productos no entregados,**
176 **los cuales podrían ser objeto de otra contratación”.**

177 **ACUERDO SO-21-368-2018. El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Juan Luis**
178 **Chaves Vargas, Alcalde Municipal a firmar el documento de acta de finiquito de**
179 **liquidación del Contrato 911-2016, del Proyecto de mejoras optimización del Acueducto**
180 **de San Rafael, con las siguientes modificaciones al texto propuesto por el IFAM:**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

181 En la página dos, que el considerando único se lea de la siguiente forma: **“Que**
182 **vencido el plazo contractual el IFAM, por causas no atribuibles a la Municipalidad de**
183 **Naranjo, solamente entregó un producto de los contratados, el cual fue recibido y**
184 **cancelado por la Municipalidad de Naranjo.”**

185 Asimismo, que el párrafo final del por tanto, se lea de la siguiente forma:
186 **“Consecuentemente, las partes suscribientes dan por finiquitado el Contrato DE- 911-**
187 **2016. El IFAM, recibió el pago en proporción al producto entregado por lo cual no**
188 **existieron erogaciones de dinero adicionales, respecto de los productos no entregados,**
189 **los cuales podrían ser objeto de otra contratación”. ACUERDO APROBADO POR**
190 **UNANIMIDAD.**

191 **PUNTO DOS.** Presenta de nuevo el Oficio DPU-MN-140-2018 referente a ajuste de precios
192 de la Licitación Pública 2017LN-00001-PM Obras de Infraestructura en San Jerónimo. En el
193 cual indican que: Al revisar las estimaciones presentadas por la Empresa adjudicataria
194 de la obra y tras revisar los cálculos numéricos involucrados en el respectivo cómputo de
195 índices, se acepta la propuesta planteada por la Empresa Fernández Vaglio, dado que
196 refleja la metodología aprobada por los fiscalizadores de la inversión, por parte de la
197 Municipalidad y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

198 Dicha propuesta cumple con la normativa técnica y con el pliego cartelario, por lo que
199 sus estimaciones son aceptables. La solicitud planteada radica en que el Concejo
200 autorice el pago de los ajustes según documento adjunto por el aumento de los
201 materiales y el aumento de los salarios mínimos. El ajuste es de $\text{¢}37.816,647.93$.

202 Comentarios:

203 El señor Asesor Legal del Concejo indica que, revisó el expediente y pudo verificar que
204 en el cartel licitatorio se consignó el procedimiento de reajuste de precio, con el cual la
205 parte técnica de la Municipalidad revisó la solicitud de la contratista con los resultados
206 que indicó el señor Alcalde. Por lo cual siendo que los reajustes de precio están
207 autorizados en la legislación de contratación administrativa vigente, procede su
208 autorización conforme a los análisis y recomendaciones de las dependencias técnicas y
209 administrativas de la Municipalidad.

210 **ACUERDO SO-21-369-2018.** El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración
211 **Municipal el reajuste de precios, indicado en el Oficio DPU-MN-140-2018,**
212 **correspondiente a la Licitación Pública 2017LN-00001-PM Obras de Infraestructura en**
213 **San Jerónimo, planteado por la Empresa Fernández Vaglio S. A. adjudicataria de la**
214 **contratación. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

215 **PUNTO TRES.** Presenta la señora Vicealcaldesa una invitación dirigida a los Síndicos el
216 lunes 28 de mayo a las 5 pm, con el fin de exponer un estudio de investigación para
217 determinar si una sola dosis de la Vacuna contra el cáncer de Cérvix es suficiente para
218 proteger contra la infección por el Virus del Papiloma Humano (VPH).

219 Comentarios:

220 El regidor Orlando Herrera Pérez indica que si es un estudio de investigación, es
221 importante que se presente ante el Concejo Municipal, esto con el fin de conocer si
222 cuentan con el permiso del Ministerio de Salud Esto porque existe una ley que controla
223 todo lo relacionado con la investigación clínica.

224 **ACUERDO SO-21-370-2018.** El Concejo Municipal dispone conceder una audiencia a la
225 **Dra. Viviana Loria, Medico de Planta de Salud Ocupacional de la Agencia Costarricense**
226 **de Investigación Biomédicas. De igual forma se acuerda invitar a la Dra. Melisa Pérez**
227 **Solano, Directora del Área de Salud de Naranjo a la audiencia el lunes 28 de mayo a las**
228 **6 de la tarde. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

229 **PUNTO CUATRO.** La señora Vicealcaldesa lee la Minuta 004-2018, referida a las
230 recomendaciones emitidas al Arquitecto Javier Corrales Arbizu, correspondientes al
231 desarrollo de la Finca N° 410132-000, ubicada en la calle Guarumal, distrito Naranjo.

232 Una vez leído el documento los señores regidores manifiestan que es una minuta de la
233 Comisión Técnica Administrativa de Urbanismo, y que no es un documento formal
234 dirigido al Concejo por el Coordinador del Departamento de Urbanismo, aparte de que
235 según lo leído se observa que el Concejo no debe resolver nada al respecto.

236 Por lo cual se realiza el atento recordatorio a la Administración de que el Concejo
237 únicamente conocerá documentos remitidos por el Coordinador del Departamento de
238 Urbanismo

239 **PUNTO CINCO.** La señora Vicealcaldesa solicita a la Comisión de Asuntos Sociales y de
240 Cultura reunirse para coordinar la colocación de la Placa del homenaje póstumo al
241 Prof. Orlando Arroyo Valverde y también iniciar con la organización de las Fiestas Patrias.

242 **ACUERDO SO-21-371-2018. El Concejo Municipal acuerda convocar a la Comisión de**
243 **Asuntos Sociales y Comisión de Cultura a una reunión el próximo martes 29 de mayo de**
244 **2018, a las 8 am.**

Comisión de Asuntos Sociales
Miembros
Nazira Morales Morera
Orlando Herrera Perez
Zelmira Navarro Villalobos
Rodrigo Jiménez Acuña
Yirlany Rodríguez Soto
Nelson Umaña Fernández
Rocio Alfaro Hernández
Comisión de Asuntos Culturales
Nazira Morales Morera
Rodrigo Jiménez Acuña
Orlando Herrera Pérez
Zelmira Navarro Villalobos
Yirlany Rodríguez Soto
Nelson Umaña Fernández

245 **PUNTO SEIS.** El señor Alcalde solicita que se conforme una comisión para tratar el asunto
246 relacionado con las fiestas patronales de Naranjo. Indica que últimamente ha tenido
247 algunas quejas de parte de la Junta de Educación de la Escuela Republica de
248 Colombia por la situación que ahí se presenta por la colocación de los chinamos y
249 carruseles. Hace la solicitud con el fin de ir a conversar con el Cura Párroco sobre este
250 tema.

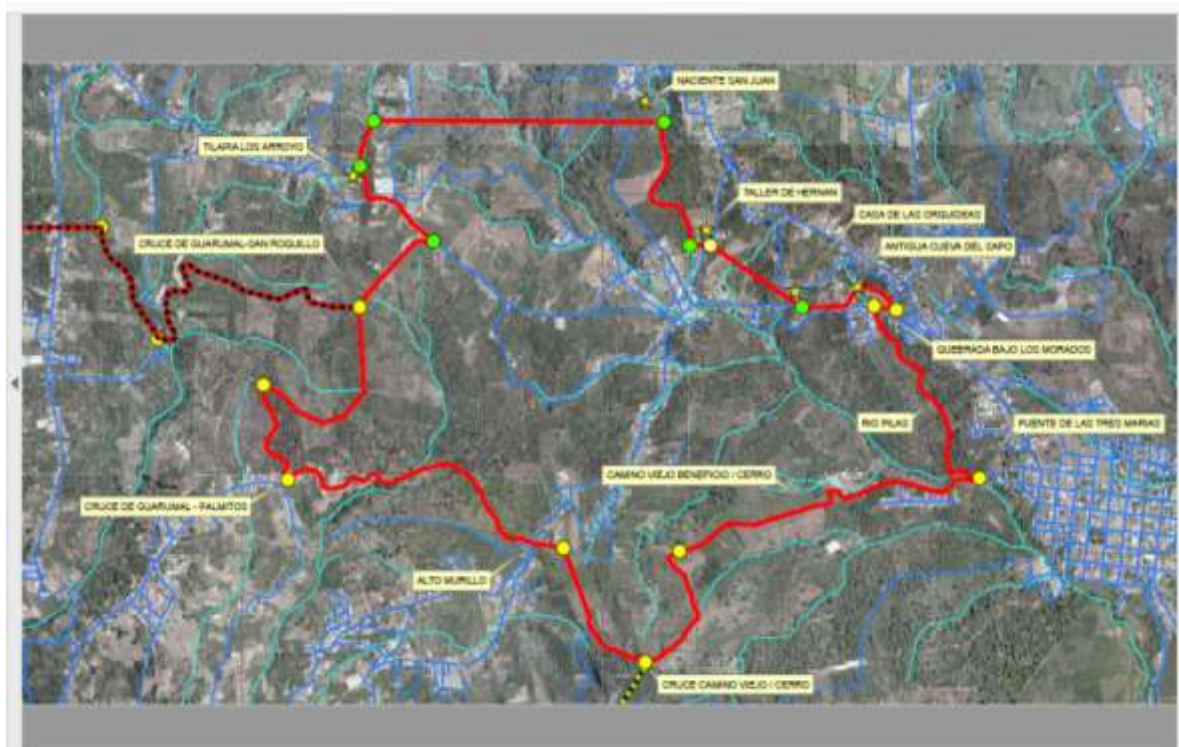
251 La señora Presidenta le solicita al señor Alcalde pedir la audiencia con el Cura Párroco y
252 presente la fecha y hora en la próxima sesión.

253 **ACUERDO SO-21-372-2018. El Concejo Municipal dispone comisionar al regidor Orlando**
254 **Herrera Pérez y Olger Murillo Ramirez para que acompañen al señor Alcalde a la cita**
255 **pactada con el Señor Cura Párroco de la Casa Cural de Naranjo.**

256 **PUNTO SIETE.** El señor Alcalde presenta el mapa del Nuevo Distrito de Candelaria
257 elaborado por el Departamento de Catastro, con las coordenadas que se indican en el
258 oficio de la Comisión de División territorial.

259 El Señor Alcalde expone el Mapa:

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.



260

261 Comentarios:

262 La regidora Zelmira Navarro Villalobos comenta que ella ha estado pidiendo el mapa de
263 San Juan, pero no ha tenido acceso. Por lo que aprovecha solicitar al señor Alcalde una
264 copia. El señor Alcalde dice que él va a traer los tres mapas.

265 El síndico Francisco González Vargas comenta que el otro año las instituciones como las
266 escuelas necesitan saber dónde ubicar a Naranjo con respecto a la modificación que
267 se hizo geográficamente.

268 La señora Presidenta le contesta que eso se puede indicar una vez que salga publicado
269 el decreto, ya se firmó y ratificó pero falta la publicación en La Gaceta

270 El regidor Olger Murillo Ramirez pregunta que si con la presentación que hace el señor
271 Alcalde el Concejo está aceptando oficialmente la creación del distrito de Candelaria
272 y si éste es el mapa oficial.

273 El señor Alcalde le contesta que la presentación del mapa obedece a una solicitud
274 expresa por parte de los regidores, puesto que desean conocer los mapas de acuerdo
275 a las coordenadas aportadas por la Comisión de División Territorial.

276 También comenta don Olger que el Concejo Municipal y la Alcaldía están avalando
277 este proyecto de la creación del distrito y éste mapa.

278 La señora Presidenta le contesta que el Concejo no está avalando ningún proyecto, lo
279 que se está exponiendo es el mapa del nuevo distrito, con la información enviada por
280 la División Territorial.

281 Pregunta don Olger Murillo que la Municipalidad está avalando la creación de un
282 nuevo distrito.

283 La señora Presidenta le contesta que el Concejo no lo tiene que aprobar lo dio por
284 recibido únicamente cuando se comunicó hace dos sesiones atrás.

285 Dice Don Olger que hay acuerdos del Concejo Municipal donde las dos asociaciones
286 Palmitos y San Juan solicitaron correcciones de límites.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

287 Pregunta de nuevo don Olger si el Concejo Municipal está avalando o no la propuesta
288 o si el Concejo Municipal va a manifestarse diciendo que hubo un desacuerdo de la
289 solicitud que hizo el Concejo Municipal en su momento.

290 Dice don Olger que hay un acuerdo que se envió a la División Territorial diciendo que
291 primero se tenían que hacer las correcciones de los límites del distrito ocho y posterior
292 conocer esto y eso fue obviado.

293 Dice don Olger que la ley dice que tiene que existir un acuerdo del Concejo Municipal
294 avalando la creación de un nuevo distrito, aquí se dio un acuerdo que decía que;
295 "iniciarán el proceso, no de crear un distrito".

296 La señora Presidenta le responde que en el documento que se recibió de parte de la
297 División Territorial en la sesión Ordinaria 19 del 07 de mayo de 2018, venían tres acuerdos,
298 los cuales se encuentran anotados en el acta de esa sesión, primero está lo de los límites
299 de Palmitos, después los límites de San Juan y por último la creación del distrito noveno.

300 Dice don Olger que la División Territorial violó un acuerdo del Concejo Municipal y ahí
301 es donde dice que el Concejo está asumiendo una responsabilidad y puede caer una
302 demanda, puesto que el Concejo tomó un acuerdo y se envió a la División Territorial
303 solicitando la corrección de los límites del distrito ocho y se dijo cuáles y se hizo la
304 inspección y eso fue cambiado allá.

305 La señora Presidenta le pregunta, qué porqué él dice que fueron cambiados.

306 El regidor Murillo responde que el acuerdo del Concejo y que la ley lo dice que esas
307 solicitudes son por acuerdo del Concejo Municipal, no por arbitrariedad de la Comisión
308 Territorial, porque ellos tienen que pedir que se corrijan algunos tramos y no lo hicieron y
309 tomaron ellos la decisión unilateral de la creación de un distrito, sin ni siquiera que este
310 Concejo conociera los límites, ni conoce los elementos técnicos de aprobación del
311 nuevo distrito.

312 Dice don Olger que esto puede traer consecuencias, por lo que dice que el Concejo
313 tiene que ser garante de los acuerdos que tomó.

314 Señala que lo último que se envió fue un acuerdo que decía que primero conociera la
315 solicitud de los límites y lo único que se corrigió fue la parte entre concepción y San
316 Miguel, pero la corrección de los límites era todo y se obvió la parte del distrito ocho con
317 la parte de San Miguel.

318 Pregunta don Olger, cuál va a ser el papel del Concejo Municipal ante esta situación.

319 La señora Presidenta comenta que es importante verificar cuales eran las condiciones
320 que tenían cada uno de los distritos para ser o no ser distrito.

321 La señora Presidenta dice que está claro en el Documento que fue conocido por el
322 Concejo en la Sesión Ordinaria 19, traía tres resoluciones, debidamente firmadas y
323 autorizadas por el Ministerio de Gobernación y venían las coordenadas de los tres
324 distritos, con los mapas y de ahí se tomó la base para que el Departamento de Catastro
325 hiciera el mapa, el cual hoy expuso el señor Alcalde. Ante esta situación, lo que el
326 Concejo tiene que pedir es solicitarle al señor Alcalde que le pida al Departamento de
327 Catastro los cambios que se hicieron en los tres distritos y que se indique de cómo
328 estaba y como quedó después de la creación del distrito noveno. Una vez con estos
329 datos claros comparar. Si de las solicitudes que las asociaciones hicieron hubo algo que
330 no se cambió tendría el Concejo la potestad de preguntar a la División Territorial por
331 qué no se cambió y luego determinar si hubo o no una violación a lo solicitado, puesto
332 que es muy delicado aventurarse a enviar documentos sin antes no investigar.

333 El regidor Orlando Herrera Perez comenta que su compañero Murillo tiene razón en dos

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

334 aspectos, primero debe ir este tema a la Comisión de Jurídicos, en segunda instancia
335 indica don Orlando que se indujo a error a la Comisión de División Territorial, dice que el
336 Concejo no fue claro, al explicar que el acuerdo no aprobaba la creación del nuevo
337 distrito, sino la continuidad de los trámites, cuando se bloqueó el proceso porque no
338 hubo una votación unánime y lo que procedía en ese momento era una solicitar de
339 revisión del acuerdo.

340 Después por medio de moción se dio una autorización para que se siguiera estudiando
341 el proceso de la creación del distrito, y después no se sabe bajo qué criterios la
342 Comisión de División Territorial, tomó el acuerdo y pasa por encima a los acuerdos del
343 Concejo en el sentido de que dijo que primero se valorara la solicitud de Palmitos
344 después San Juan y después Candelaria.

345 La señora Presidenta pregunta porque menciona que se pasó por encima.

346 El regidor Herrera dice que se dio un proceso sin evaluarlo, Por lo que si hay un asunto de
347 tipo legal.

348 Agrega don Orlando que mientras no salga el decreto ellos tienen tiempo de estudiar el
349 proceso. Señala que sobre éste tema él ya ha dicho que se pudo haber inducido a
350 error con el acuerdo de que continuaran con el trámite y que ellos lo malinterpretaran.
351 Porque lo que está claro, es que nosotros rechazamos la creación del distrito con esa
352 votación, si ese es un requisito legal, cómo se creó el distrito entonces. Lo que paso es
353 que ese acuerdo no se transcribió y ellos no saben que hubo una votación en la que se
354 rechazó la creación del distrito y Olger tiene razón cuando dice que el Concejo
355 también tiene responsabilidad.

356 La señora Presidenta le solicita al señor Asesor Legal comentar sobre el tema:

357 El señor Asesor Legal pregunta, qué va a ser el Concejo con el grafico que presentó el
358 señor Alcalde, porque estamos claros que éste mapa no es el oficial, ya que a pesar de
359 que fue elaborado por técnicos municipales muy competentes con las coordenadas
360 que remitió la Comisión de División territorial, lo cierto es que el mapa oficial es el que
361 remita la División Territorial, aunque coincidan en todo.

362 Adicionalmente, hace el recordatorio que hay un acuerdo que tomó éste Concejo en
363 una sesión anterior, solicitando a la División Territorial, los nuevos mapas y las
364 modificaciones de las hojas cartográficas del nuevo distrito y de los distritos colindantes;
365 Palmitos, San Juan y el distrito central. Cuando se tengan esos mapas con las hojas
366 cartográficas modificadas, será posible plantear observaciones y reclamos sobre bases y
367 documentos oficiales, mientras tanto se puede ir analizando en paralelo en la Comisión
368 de Asuntos Jurídicos el otro tema, relacionado con el procedimiento que se siguió en la
369 Comisión con los acuerdos municipales que se le remitieron, incluido el referido a la
370 continuidad de las gestiones para la creación del distrito noveno Candelaria y clarificar
371 si existió o no una mala interpretación de los acuerdos municipales, por parte de la
372 Comisión de División Territorial.

373 El regidor Adrian Peraza dice que él tiene la duda cuándo hablan de que aquí vino la
374 Asociación de Palmitos a solicitar el cambio de límites dicen que el Concejo lo aprobó,
375 cuando la Asociación de San Juan dice que va a solicitar un cambio de límites porque
376 Palmitos lo presentó y San Juan no, y se le dijo que San Juan está haciendo lo mismo que
377 Candelaria, fue directamente a San Jose porque no tiene la necesidad de presentarlo
378 al Concejo eso fue lo que le dijeron.

379 La señora Presidenta una vez escuchado todos los comentarios indica que el Concejo
380 recibió un documento de parte de la Asociación de la División Territorial se dio por
381 recibido con la observación de solicitarles los mapas con los cambios de los tres distritos,

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

382 el día de hoy se presenta el mapa de Candelaria por parte del señor Alcalde porque así
383 se lo solicitó el Concejo, no así con los distritos de Palmitos y San Juan.

384 por lo que lo que se requiere en este momento para aclarar es enviar el expediente a la
385 Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado todo el proceso, esperar que
386 lleguen los mapas de los tres distritos por parte de la Comisión de División Territorial y
387 analizar los límites para llegar a un consenso,

388 Esta segura la señora Presidenta que con la hojas cartográficos recibidos por parte de la
389 División Territorial de todos los límites del Cantón de Naranjo antes de todo este proceso,
390 es más fácil ver un antes y un después .

391 Por lo tanto, lo primero que se debe hacer es solicitarle a la Unidad de Catastro que el
392 trabajo que hizo con el mapa de Candelaria lo haga con los distritos Palmitos y San Juan
393 y el distrito central, a la luz de las hojas cartográficas recibidas por parte de la Comisión
394 de División Territorial y que planten un antes y un después, que se modificó que fue el
395 Distrito de Palmitos con San Miguel, San Juan y el distrito primero. Una vez visto éste
396 trámite se procederá con el lineamiento a seguir.

397 **ACUERDO SO-21-373-2018 El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Unidad de**
398 **Catastro que el trabajo que hizo con el mapa de Candelaria lo haga con los distritos**
399 **Palmitos y San Juan y el distrito central, a la luz de las hojas cartográficas recibidas por**
400 **parte de la Comisión de División Territorial y que planten un antes y un después, que se**
401 **modificó que fue el Distrito de Palmitos con San Miguel, San Juan y el distrito primero.**
402 **Una vez visto éste trámite se procederá con el lineamiento a seguir. ACUERDO**
403 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO 5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

406 **ARTICULO 11.** Inquietudes de los Síndicos.

407 **a-** La síndica María Isabel Villalobos Carvajal informa que el dueño del Salón Esquivel
408 hizo un lote en la Calle el Mirador y tiro la tierra sobre el camino. Dice doña Isabel que
409 ella vino a reportarlo antes de que lloviera pero que no fueron, ya estos días llovió y el
410 camino se partió y se hicieron dos zanjas, además coloco llantas, mismas que son un
411 peligro para los niños que pasan por ahí para ir a la escuela.

412 La señora Presidenta le solicita a la señora Sindica trasladar las fotos al señor Alcalde
413 para que él reporte el caso. Asimismo, solicita que se tome el siguiente acuerdo.

414 **ACUERDO SO-21-374-2018. Conocida la denuncia interpuesta pos la señora Sindica**
415 **María Isabel Villalobos Carvajal se acuerda trasladar al señor Alcalde para que gire**
416 **instrucciones a la Unidad Técnica que a la mayor brevedad para que proceda con la**
417 **inspección y que procedan como corresponde. Esto para evitar algún accidente,**
418 **tomando en cuenta que por ese lugar pasan los niños que van para la escuela.**

419 **b-** La síndica Olga Castro Castro informa que en el Parque infantil después de que el
420 Guarda se va en las noches, llegan personas adultas a jugar con los juegos de los niños,

421 El regidor Herrera solicita que se revisen las cámaras para determinar quiénes son las
422 personas que ahí llega, a hacer un mal uso de los juegos de los niños, y que se reporte al
423 Sub- Intendente Lic. Rodolfo Castro Gonzalez, Sub Jefe de Puesto, Delegación Policial
424 de Naranjo.

425 **ACUERDO SO-21-375-2018. El Concejo Municipal acoge la sugerencia y acuerda solicita**
426 **al señor Alcalde girar instrucciones para que se revisen las cámaras para determinar**
427 **quiénes son las personas que ahí llega, a hacer un mal uso de los juegos de los niños, y**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

428 **que se reporte al Sub- Intendente Lic. Rodolfo Castro Gonzalez, Sub Jefe de Puesto,**
429 **Delegación Policial de Naranjo.**

430 **c-** El síndico Francisco González reporta la situación en el Mercado Municipal indica que
431 no han respetado las ordenes giradas para dar libre acceso a los pasillos. También
432 comenta que se había tomado un acuerdo para reportar a los usuarios del mercado
433 que tenían deudas y que subarriendan. También un usuario que había solicitado abrir
434 una puerta y se le había solicitado cumplir con unas sugerencia y el oncejo no sabe si
435 cumplió o no, o si se le ha resuelto. Tampoco se supo si los inquilinos que tienen sodas
436 cumplieron con conectarse al Gas. Dice don Francisco que hay un montón de
437 irregularidades en el Mercado. Solicita don Francisco que se cumpla con lo que se
438 solicita, pasa el tiempo y no se ve resultados.

439 La señora Presidenta le preocupa lo mencionado por el síndico Francisco González y le
440 solicita a la Administración que se haga la revisión y tome en cuenta todo lo
441 mencionado por el señor González.

442 El regidor Rodrigo Jimenez Acuña comenta que el jueves hubo una incidencia y no
443 había extinguidores.

444 **ACUERDO SO-21-376-2018. El Concejo Municipal acuerda trasladar las inquietudes del**
445 **Sindico Francisco González Vargas al señor Alcalde para que se tomen en cuenta.**
446 **Asimismo, se le solicita al señor Alcalde reactivar la Comisión del Mercado Municipal,**
447 **con el fin de que se traten todos los asuntos relacionados con este tema. ACUERDO**
448 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

449 **d-** El síndico Agustín Arrieta le solicita al señor Alcalde la Niveladora para quitar unos
450 aterros en calle Zapote. El señor Alcalde toma nota.

451 **ACUERDO SO-21-377-2018. El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud del**
452 **síndico Agustín Arrieta Solis al Señor Alcalde para que tome las medidas adecuadas de**
453 **acuerdo a la disponibilidad de la maquinaria.**

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

456 **ARTICULO 12: La señora Presidenta presenta su informe:**

457 **a-** La Señora Presidenta Nazira Morales Morera presenta los proyectos de las partidas
458 específicas del Catón de Naranjo para ser enviados a la Dirección General de
459 Presupuesto Nacional para ser financiados con los recursos de la Ley 7755 para el
460 ejercicio económico del año 2019, el cual se detalla en el siguiente cuadro:
461

DISTRITO	PROYECTOS PRESENTADOS	MONTO ASIGNADO	TOTAL POR DISTRITO
NARANJO	Compra de Mobiliario para EL Salón Comunal del Barrio El Carmen	¢683 349.30	¢2 733 397.20
	Mantenimiento del Salón Comunal de la Comunidad de San Rafael de Naranjo	¢683 349.30	
	Ampliación de la Sala de Actividades Comunes de la ASADA El Muro de Naranjo	¢683 349.30	
	Compra de un enfriador y Equipo para el Salón Comunal de Candelaria	¢683 349.30	

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

SAN MIGUEL	Continuación de Construcción de Acera peatonal contiguo a Calle Principal de San Miguel Este	¢1 774 661.00	¢1 774 661.00
SAN JOSÉ	Compra de Mobiliario para Local de la Asociación de San Juanillo	¢392 334.10	¢1 569 354.10
	Compra de Mobiliario para el Salón Multiusos de Cañuela	¢392 340.00	
	Compra de Mobiliario para el Salón Multiusos de Barranca	¢392 340.00	
	Compra de Mobiliario para el Salón Multiusos de San Antonio Norte	¢392 340.00	
CIRRÍ SUR	Compra de Materiales para Continuación de la Acera Ubicada frente a la Plaza de Deportes de CIRRÍ de Naranjo	¢346 535.93	¢2 079 215.60
	Compra de Congelador (Equipo de Congelación) para la cocina de Turno, ubicado contiguo a la Escuela La Palmita.	¢346 535.95	
	Adquisición de Mesas y Sillas Complementarias para el Salón Multiusos del Cruce de CIRRÍ (Segunda Etapa) ubicado frente al INA de Naranjo	¢346 535.93	
	Compra de Mesas para Salón Multiusos de Lourdes Ubicado contiguo a la Plaza de Deportes de Lourdes	¢346 535.93	
	Compra de Materiales para la Ampliación de la Entrada a la Sala de Sesiones de la Asociación ubicada al Costado Norte de la Escuela Miguel Carballo Corrales	¢346 535.93	
	Compra de Equipo de Enfriamiento para la Cocina del Salón Comunal ubicado junto a la Iglesia Católica de Llano Bonito El Palenque	¢346 535.93	
SAN JERONIMO	Adquisición de Sistema de Vigilancia de Cámaras de Circuito Cerrado para la comunidad de San Jerónimo	¢1 000 000.00	¢1 547 973.00
	Cuneteado de ambos lados Calle Principal de Pueblo Nuevo	¢273 986.50	
	Cuneteado de ambos lados del Recibidor de Café F.J. Orlich frente a Casa de Trino Rojas.	¢273 986.50	
SAN JUAN	Construcción de Muro y Continuación de Gradería en Sector Norte de la Plaza de Deportes de San Juan de Naranjo	¢724 791.95	¢1 449 583.90
	Compra de Mesas para Salón Comunal de San Antonio de la Cueva	¢724 791.95	
ROSARIO	Mejoramiento y Embellecimiento de Lote Comunal ubicado en la Ciudadela Pérez del Rosario de Naranjo	¢1 631 467.00	¢1 631 467.00
PALMITOS	Construcción de Cunetas y Aceras en Caminos Principales de Palmitos	¢827 205.40	¢1 654 410.80
	Construcción de acera Peatonal del Sector del Alto Murillo por carretera Nacional a la entrada del Cementerio.	¢827 205.40	
TOTAL	TOTAL	¢14 440 062.60	¢14 440 062.60

462

463 **ACUERDO SO-21-378-2016 El Concejo Municipal de Naranjo una vez conocidos los**
464 **proyectos de los Distritos de Naranjo, acuerda aprobar en firme los proyectos**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

465 **anteriormente señalados, y que sean remitidos a la Dirección General de Presupuesto**
466 **Nacional para que sean financiados con los recursos de la Ley 7755 de Partidas**
467 **Específicas para el año 2019. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese.**

468 **b-** Informa la señora presidenta que el día de hoy tuvieron una reunión con la empresa
469 que había estado a cargo del Plan Regulado. Se comentó sobre el estado en el que se
470 encuentra existe una solicitud de parte del INVU, una prioridad en el sentido de agilizarlo
471 se debe entrar en un análisis del documento, para lo cual se debe conformar la
472 Comisión.

473 **c-** Comenta la señora Presidenta que el día de hoy participo en la reunión de la Junta
474 Vial Cantonal e indica que hasta donde le sea posible va a estar participando.

475 **d-** También indica que estuvieron conversando con la gente de Federación de
476 Municipalidades del Área Metropolitana (FEMETRON) y están viendo las posibilidades de
477 iniciar con proyectos que beneficien a la Municipalidad en el tema de administración y
478 de empresas municipales que permitan desarrollar proyectos en el cantón.

CAPITULO 7

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

481 **ARTICULO 13.** Se presenta informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.

CAPITULO N° 8

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

484 **ARTICULO 14.** El regidor Orlando Herrera comenta sobre el tema de la Embotelladora,
485 dice que ya hay dos grupos que están trabajando para los estudios de factibilidad.

486 **ARTICULO 15.** El regidor Orlando Herrera hace el recordatorio de la entrega de las
487 declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República la cual se vence el
488 miércoles 23 de mayo de 2018. También le pregunta al señor Alcalde si la Empresa que
489 estaba haciendo la Carretera se fue. El señor Alcalde le indica que si.

490 Solicita el señor regidor que se tome un acuerdo dirigido al Ministerio de Obras Públicas y
491 Transportes que le informe al Concejo Municipal de Naranjo los motivos por los cuales se
492 fueron sin concluir el trabajo

493 **ACUERDO SO-21-379-2016.** El Concejo Municipal de Naranjo le solicita al señor In.
494 **Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes en la dependencia de**
495 **CONAVI que se le informe a este Concejo Municipal el estado de la reparación de la**
496 **Ruta 141, ya que la Empresa no ha sido constante en el trabajo que se ha venido**
497 **realizando y se requiere saber cuáles son las razones.**

498 **ARTICULO 16.** El regidor Olger Murillo Ramírez le solicita al señor Alcalde que se revise el
499 convenio que se tiene con el ICE, con respecto al mantenimiento del camino al Cerro
500 Espíritu Santo. Por motivo de que el camino que pasa por detrás del Monumento tienen
501 un severo deterioro y hay un derrumbe el cual está obstaculizando parte de la vía.

502 **ACUERDO SO-21-380-2016.** El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud
503 **presentada por el regidor Murillo a la Administración para que se revisen los términos del**
504 **convenio y encomendar a la asesoría del Concejo en conjunto con la Alcaldía para**
505 **que revisen los términos del convenio y presenten un informe.**

506 **El señor Alcalde le solicita al señor Asesor Legal del Concejo revisar**

507 **ARTICULO 17.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos dice que los vecinos de calle Vargas
508 están preocupados porque cuando se inició el trabajo se rompieron las cajas de registro
509 y les preocupa que hay unas muy grandes y los niños de la escuela pasan por ahí y se

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21 MAYO DEL 2018.

510 resbalen y se caigan.

511 También comenta que reportó en la Unidad Técnica que un camión se volcó con caña
512 por la plaza de Candelaria y eso va a causar acumulación de agua, en la ruta nacional
513 en San Juan de Naranjo, por la vuelta conocida como: "Toño Morales" . Por lo que le
514 solicita al Señor Alcalde dar instrucciones para que las recojan.

515 **ACUERDO SO-21-381-2016. El Concejo Municipal traslada las dos solicitudes presentadas**
516 **por la señora Regidora Navarro al señor Alcalde para que sean atendidas.**

CAPITULO N° 10.

518

CLAUSURA

519 **ARTÍCULO 18.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintiuna horas del
520 veintiuno de mayo del dos mil dieciocho.

521

522

523 MSc. Nazira Morales Morera
524 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

525

526

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
ALCALDE.

527
